

PLATFORMA AWARDS 2024 TÉRMINOS Y CONDICIONES



Los PLATFORMAwards son un concurso organizado por **PLATFORMA**, la coalición paneuropea de gobiernos locales y regionales - y sus respectivas asociaciones- activos en la cooperación al desarrollo de ciudad a ciudad y de región a región. En 2024, la cuarta edición de los PLATFORMAwards dará a conocer y premiará las mejores prácticas en proyectos de cooperación descentralizada al desarrollo.

La Secretaría de PLATFORMA está al cargo del Consejo de Municipios y Regiones de Europa (**CEMR**), la organización de ciudades y regiones más antigua de Europa, que aúna a 100 000 gobiernos locales y regionales mediante 60 asociaciones nacionales. El CEMR tiene su sede en Bruselas (Bélgica) y está representado legalmente por su secretario general, Fabrizio Rossi.

I. ELEGIBILIDAD

¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR?

Pueden presentarse a los PLATFORMAwards los gobiernos subnacionales (municipios, ciudades, provincias, regiones...) de cualquiera de los 27 estados miembros de la UE¹, en adelante llamados los «solicitante(s)».

Los solicitantes deben estar implementando un proyecto de cooperación en colaboración con uno o más gobiernos subnacionales de un país de la Vecindad Europea² o de un país socio que reciba ayuda oficial al desarrollo de la UE³, exceptuándose los beneficiarios de financiación de la Unión Europea al amparo del Instrumento de Ayuda de Preadhesión⁴, en adelante «el solicitante socio» o «el socio del proyecto».

Estos países son:

- Afganistán
- Angola
- Argelia
- Argentina
- Armenia
- Azerbaiyán
- Bangladesh
- Belice
- Benín
- Bielorrusia
- Bolivia
- Botsuana
- Brasil
- Burkina Faso
- Burundi
- Bután
- Cabo Verde
- Camboya
- Camerún
- Chad
- China (República Popular de)
- Cisjordania y Franja de Gaza
- Colombia
- Comoras
- Congo
- Costa de Marfil
- Costa Rica
- Cuba



¹ Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, República Checa, Rumanía y Suecia.

² Lista de países que conforman la Vecindad Europea: https://ec.europa.eu/neighbourhood-enlargement/countries_en

³ EU Aid Explorer https://euaidexplorer.ec.europa.eu/explore/recipients_en y la lista de la OCDE de receptores de ayuda al desarrollo oficial: <https://www.oecd.org/dac/financing-sustainable-development/development-finance-standards/DAC-List-of-ODA-Recipients-for-reporting-2024-25-flows.pdf>

⁴ Lista de países susceptibles de recibir financiación de la Unión Europea al amparo del Instrumento de Ayuda de Preadhesión: https://neighbourhood-enlargement.ec.europa.eu/enlargement-policy/overview-instrument-pre-accession-assistance_en

- Dominica
- Ecuador
- Egipto
- El Salvador
- Eritrea
- Esuatini
- Etiopía
- Filipinas
- Fiyi
- Gabón
- Gambia
- Georgia
- Ghana
- Granada
- Guatemala
- Guinea
- Guinea-Bisáu
- Guinea Ecuatorial
- Guyana
- Haití
- Honduras
- India
- Indonesia
- Irán
- Irak
- Islas Marshall
- Islas Salomón
- Israel
- Jamaica
- Jordania
- Kazajistán
- Kenia
- Kirguistán
- Kiribati
- Lesoto
- Líbano
- Liberia
- Libia
- Madagascar
- Malasia
- Malauí
- Maldivas
- Malí
- Marruecos
- Mauritania
- Mauricio
- México
- Micronesia
- Moldavia
- Mongolia
- Montserrat
- Mozambique
- Myanmar
- Namibia
- Nauru
- Nepal
- Nicaragua
- Níger
- Nigeria
- Niue
- Pakistán
- Palau
- Panamá
- Papúa-Nueva Guinea
- Paraguay
- Perú
- República Árabe de Siria
- República
- Centroafricana
- República Democrática del Congo
- República Democrática Popular Lao
- República Dominicana
- República Popular Democrática de Corea
- Ruanda
- Santa Helena
- Santa Lucía
- San Vicente y las Granadinas
- Samoa
- Santo Tomé y Príncipe
- Senegal
- Sierra Leona
- Somalia
- Sudáfrica
- Sudán
- Sudán del Sur
- Sri Lanka
- Surinam
- Tanzania
- Tailandia
- Tayikistán
- Timor Oriental
- Togo
- Tokelau
- Tonga
- Túnez
- Turkmenistán
- Tuvalu
- Ucrania
- Uganda
- Uzbekistán
- Vanuatu
- Venezuela
- Vietnam
- Wallis y Futuna
- Yemen
- Yibuti
- Zambia
- Zimbabue



EL PROYECTO

El proyecto que se presente debe ser un proyecto de cooperación descentralizada que contribuya al desarrollo mutuo de las partes implicadas (los gobiernos subnacionales de la UE y los gobiernos subnacionales socios) y debe contribuir a la implementación de uno de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas.

El proyecto presentado debe haber empezado al menos seis meses antes de la publicación de la convocatoria (fecha de inicio no más tarde de enero de 2024) a fin de poder analizar los resultados preliminares. El proyecto debería continuar al menos durante un año y medio tras el inicio de la convocatoria (fecha de finalización no antes de diciembre de 2025).

En la sección *III. Criterios de selección* se especifican con más detalle las características que deben cumplir los proyectos para poder ser considerados finalistas.





II. INSCRIPCIÓN DE SOLICITANTES Y ENVÍO DE CANDIDATURAS

El término «solicitante» se refiere a cualquier gobierno subnacional de la UE elegible que participe en el proceso de inscripción a los PLATFORMAwards. Los solicitantes deben contar con el consentimiento de sus socios de proyecto antes de completar el formulario de inscripción.

Se permiten varias inscripciones por solicitante. Los solicitantes pueden enviar más de un proyecto solamente si:

- a) el proyecto se implementa con un socio de un gobierno subnacional distinto; y
- b) se utiliza un formulario de inscripción diferente.

La presentación de una candidatura no da acceso automático a la ceremonia de entrega de premios ni a ningún tipo de retribución. En ningún momento durante el proceso de inscripción y de selección se deberán abonar tasas.

Al enviar su candidatura a los PLATFORMAwards, los solicitantes declaran y aceptan que sus proyectos, los datos y las imágenes asociados a estos podrán ser utilizados por los organizadores de los PLATFORMAwards a fin de dar a conocer los proyectos finalistas y los objetivos de los PLATFORMAwards, principalmente mediante la publicación de los proyectos en el sitio web platformawards.eu y en los canales de comunicación de PLATFORMA y CEMR.

Es posible que los solicitantes pre-seleccionados tengan que enviar más materiales sobre sus proyectos para los materiales de comunicación de los PLATFORMAwards (en línea y fuera de línea) o la ceremonia de entrega de premios. Los solicitantes que incluyan imágenes u otros materiales creativos cuyos derechos (incluyéndose los derechos de propiedad intelectual) pertenezcan a terceros, deberán contar con el consentimiento expreso del tercero y mencionarlo de forma explícita a la Secretaría de PLATFORMA. Los organizadores de los PLATFORMAwards no se responsabilizan de las reclamaciones relacionadas con derechos de autor y de propiedad intelectual, marcas registradas, pérdidas ni obligaciones financieras.

La persona que complete el formulario de solicitud debe tener autoridad plena o haber sido autorizada a participar en nombre del gobierno subnacional. Si un proyecto es seleccionado, este no podrá ser retirado del concurso por el participante ni sus socios de proyecto en ningún caso.

Todos los participantes recibirán una notificación por correo electrónico informándoles sobre el estado de su candidatura, a más tardar, dos meses antes de la ceremonia de entrega de premios.

III. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Se preseleccionará a los candidatos entre las solicitudes elegibles (*de conformidad con la sección I. Elegibilidad*), basándose solamente en el cumplimiento de los criterios de selección que figuran a continuación. Los criterios principales determinan la calificación de los proyectos. Los criterios adicionales no descalifican proyectos, pero están pensados para añadir elementos de distinción y puntos adicionales a los proyectos que reúnan estas características.

Encontrará más información sobre cada criterio principal y adicional, y sus respectivos indicadores, en el [ANEXO I](#) (solo en inglés).

CRITERIOS PRINCIPALES

- **Enfoque estratégico y objetivos.** El proyecto sigue un enfoque estratégico relacionado con el ciclo de elaboración de políticas subnacionales, a saber, identificación de problemas, creación de agendas, formulación de políticas, implementación, monitoreo y evaluación.
- **Resultados e impacto local.** El proyecto demuestra tener un impacto real en los territorios y las poblaciones a las que va dirigido.
- **Democracia local.** El proyecto promueve los principios de la democracia local y la buena gobernanza a nivel local, tal y como los define el Consejo de Europa.⁵
- **Ciudadanía activa.** El proyecto refuerza la participación de la ciudadanía en el proceso de elaboración de políticas y genera concienciación⁶ acerca de los retos del desarrollo y la globalización, en consonancia con la meta 4.7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible⁷.
- **Eficacia en el desarrollo y coherencia de política⁸.** El proyecto contribuye a la eficacia general en el desarrollo trabajando para alcanzar un objetivo sostenible definido. Tiene en cuenta diferentes políticas y su efecto en las comunidades y los ecosistemas locales y mundiales.

⁵ [Good Governance: Homepage - Good Governance \(coe.int\)](#)

⁶ Publicación de PLATFORMA Raising citizens awareness through development education

⁷ [ODS 4.7](#): «Para 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible».

⁸ Para más información sobre coherencia política para el desarrollo sostenible:

https://international-partnerships.ec.europa.eu/policies/european-development-policy/policy-coherence-development_en

CRITERIOS ADICIONALES

- **Igualdad e inclusión.** El proyecto reconoce y respeta la interrelación entre derechos humanos⁹ y desarrollo sostenible. Concretamente, se fija en:
 - **Juventud.** El proyecto contribuye al empoderamiento o la participación de las personas jóvenes y está alineado con las prioridades del Plan de Acción para la Juventud en la Acción Exterior de la Unión Europea¹⁰.
 - **Igualdad de género.** El proyecto incorpora un enfoque interseccional¹¹ en su metodología y actividades. Reconoce y aborda activamente los múltiples motivos de discriminación y las estructuras desiguales de poder que afectan a las mujeres en toda su diversidad.
- **Enfoque multi-agente.** El proyecto fomenta el diálogo activo entre distintos tipos y grupos de actores, y apuesta por la cooperación, la inclusión y la colaboración.
- **Sostenibilidad.** El proyecto reconoce que los recursos disponibles son limitados¹² y, por tanto, aborda el impacto de su aplicación tanto para la generación actual como para las futuras.
- **Cooperación en contextos frágiles¹³.** El proyecto tiene como objetivo colaborar en el desarrollo de la resiliencia y la capacidad de los gobiernos locales en un Estado frágil.
- **Comunicación.** El proyecto se puede dar a conocer fácilmente y es una buena manera de promover la excelencia en la cooperación descentralizada.
- **Innovación y creatividad.** El proyecto se basa en un enfoque innovador, implica salir de la zona de confort a la hora de concebir ideas para hacer frente a los problemas y conseguir los resultados.

Los candidatos finalistas se publicarán en los sitios web de PLATFORMA (platforma-dev.eu o platformawards.eu), y sus proyectos pueden darse a conocer en los canales de comunicación de PLATFORMA, incluidas las redes sociales.

IV. COORDINACIÓN DE LOS PLATFORMAWARDS LA SECRETARÍA DE PLATFORMA

La Secretaría de PLATFORMA organiza, coordina y supervisa todo el proceso.

Es responsable de:

1. Organizar el concurso y redactar estos «Términos y condiciones» de los PLATFORMAwards.
2. Seleccionar a los miembros del jurado independiente.
3. Elaborar la lista de entre 6 y 12 finalistas entre todas las candidaturas elegibles.
4. Ofrecer a los miembros del jurado la tabla con los criterios de selección en los que deben basar su selección de ganadores.



EL JURADO

A fin de garantizar un proceso de selección justo y transparente, el jurado independiente está compuesto por representantes y profesionales electos del área de la cooperación al desarrollo de:

- las instituciones europeas;
- ciudades y regiones europeas y no europeas;
- organizaciones locales o internacionales que trabajen en cuestiones de desarrollo local.

Los nombres de los miembros del jurado se anunciarán en platformawards.eu antes de la reunión del jurado. Cualquier cambio en la composición del jurado se anunciará en dicho sitio web.

⁹ [EU's Toolbox for a Human Rights Based Approach](#)

¹⁰ [Youth Action Plan in EU External Action \(YAP\)](#)

¹¹ [Estudio del CEMR sobre interseccionalidad para gobiernos locales y regionales](#)

¹² [UCLA: What is Sustainability?](#)

¹³ [OECD: How can we improve development cooperation in fragile contexts?](#)

V. PROCESO DE SELECCIÓN

CONVOCATORIA DE CANDIDATURAS

La convocatoria de candidaturas para los PLATFORMAwards permanecerá abierta durante un periodo de cuatro meses y medio (136 días), desde el lunes 17 de junio de 2024, hasta la medianoche del jueves 31 de octubre de 2024 (CET).

Los formularios de inscripción están disponibles en línea en inglés, francés y español. Se aceptan candidaturas en inglés, francés y español.

Todos los participantes que hayan presentado su candidatura antes de la fecha límite recibirán una confirmación manual o automatizada confirmando la recepción de la misma.

EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS

La Secretaría de PLATFORMA seleccionará a los finalistas sirviéndose exclusivamente de la tabla de criterios de selección mencionados en la sección III. *Criterios de selección*.

Para cada indicador de los criterios principales, a los proyectos se les concede una puntuación que va de 0 a 5. La puntuación se distribuye de la siguiente manera:

0. La candidatura no cumple el criterio o está incompleta.
1. La candidatura apunta a que el criterio se cumple parcialmente.
2. La candidatura aborda ampliamente el criterio, pero tiene debilidades o incoherencias.
3. La candidatura aborda el criterio de manera adecuada, a pesar de que hay algunas deficiencias.
4. La candidatura aborda el criterio de manera muy adecuada, aunque aún presenta algunas deficiencias.
5. La candidatura apunta que se ha abordado el criterio de manera satisfactoria.

Los proyectos reciben un punto extra por cada criterio adicional que cumplan.

La suma de las puntuaciones para los criterios principales y los criterios adicionales es la puntuación total que se otorga a cada proyecto y lo que determinará su clasificación. Las puntuaciones son confidenciales y no se comunicarán a los participantes, independientemente de si son finalistas o no. Se seleccionarán entre 6 y 12 proyectos finalistas, que se enviarán al jurado para que tome una decisión final.

SELECCIÓN FINAL DE LOS GANADORES¹⁴

Los miembros del jurado elegirán a los ganadores partiendo de los criterios de selección, así como de su propia experiencia. Los ganadores se elegirán en una reunión del jurado que tendrá lugar después del cierre de la convocatoria y antes de la ceremonia de entrega de premios.

Tras la correspondiente deliberación, los miembros del jurado elegirán a los galardonados. En caso de desacuerdo entre los ganadores, los miembros del jurado procederán a una votación a mano alzada o en línea para determinar a los ganadores de los PLATFORMAwards 2024. La reunión se celebrará a puerta cerrada y su contenido será confidencial.



¹⁴ Los términos *ganador* y *galardonado* se utilizan de manera intercambiable.

VI. EL PREMIO

El premio del proyecto ganador será la producción de un vídeo documental para dar a conocer el proyecto de cooperación. El valor del vídeo es de 20 000 € (IVA incluido). PLATFORMA también dará visibilidad al proyecto mediante la organización de diversas proyecciones del vídeo documental durante distintas reuniones y eventos.

Los primeros tres proyectos seleccionados –independientemente de su posición– ganarán:

1. Un viaje a la ciudad donde tendrá lugar la ceremonia de entrega de premios de los PLATFORMAwards, que se celebrará en primavera de 2025. La fecha de celebración de la ceremonia y la ciudad anfitriona se anunciarán pronto en www.platformawards.eu;
2. Visibilidad de su proyecto a través de artículos y promoción en línea en los canales de comunicación de PLATFORMA y sus socios, así como en medios de comunicación: entrevistas en línea y seminarios web, publicaciones en redes sociales y exposición de los proyectos en diferentes entornos.
3. Acceso a la red de ganadores de los PLATFORMAwards: invitación a conferencias conjuntas, canal para compartir información y aprendizaje entre pares.

Los presentes términos y condiciones son aplicables a la cuarta edición de los PLATFORMAwards. Cualquier detalle o cuestión no mencionado en la presente normativa será resuelto y comunicado en línea por parte de los organizadores de los PLATFORMAwards.

Para más información acerca de los PLATFORMAwards:

- Póngase en contacto con Rocío Ballesta Orta, oficial de proyectos en PLATFORMA, por correo electrónico a rocio.ballestaorta@cce-cemr.org o llamando al +32 2 842 67 75.
- Visite el [sitio web](#) de PLATFORMAwards.

VII. POLÍTICA DE PRIVACIDAD

Al inscribirse en los PLATFORMAwards, acepto *de facto* la política de privacidad aplicable al uso de mis datos personales. La política de privacidad puede [descargarse aquí](#).

